

COMITÉ DE EMPRESA



El Comité de Empresa, como máximo Órgano Colegiado de representación del Personal Laboral de la Excma. Diputación Provincial de Albacete, reunido en Sesión Extraordinaria el día 16 de marzo de 2012 a las 10'30 horas en los locales de la Corporación en Albacete, ha acordado por unanimidad de todos los miembros asistentes que;

1º.- Solicitamos al Ilmo. Sr. Presidente de Diputación Provincial de Albacete, la **retirada inmediata del DESPIDO COLECTIVO** presentado ante la Consejería de Empleo y Economía, en fecha de 13 de marzo de 2012 contra 42 trabajadores de la Institución.

2º.- Que una vez retirado dicho despido y realizado el llamamiento de dichos trabajadores, se **"sienten" a negociar con el Comité de Empresa y las Secciones Sindicales** para la búsqueda de una solución al grave problema que se ha creado con dicho colectivo.

3º.- Pedimos a los responsables de la Diputación, la **rectificación** en los mismos medios de comunicación utilizados, **de la categoría que los 42 trabajadores** ostentan como empleados públicos que son de esta corporación, tal como figura en sus hojas de catálogo, **Mecánico-Conductor-Bombero del SEPEI**, con dependencia de Diputación Provincial de Albacete, al igual que el resto de personal.

4º.- Que no podemos aceptar, **el incumplimiento del art. 11 del Convenio Colectivo** firmado hace pocos días y los compromisos en materia de personal a los que se llegaron, referente al **mantenimiento de las plazas existentes** en la actualidad. Que por otra parte fueron necesarios para el buen fin de dichas negociaciones.

5º.- Pedimos a la corporación, la **no exclusión de ninguna de las secciones sindicales que ostentan representación para negociar**

La Presidenta.

El Secretario.

Albacete a 16 de marzo de 2012.

Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Albacete.